

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 21 de 2022

Radicado: 007-2021-00460

En proceso ordinario laboral de única instancia radicado 2019-137, promovido por FERNANDO JIMENEZ URUBURO contra VIGILANCIA ACOSTA LTDA en vista del memorial que antecede allegado por el apoderado de la demandante, mediante el cual acredita envío de citación para notificación personal a la demandada, se requiere a la parte demandante para que realice nuevo el envío de citación a través de correo electrónico a las direcciones que figura en el certificado de existencia y representación comercial@vigilanciaacosta.com.co, y a su vez se requiere para que corrija la dirección de correo electrónica y la dirección de localización física de este juzgado.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>26</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
